



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### CONSEJERÍA DE SANIDAD

##### SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

*RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de rectificación de errores materiales detectados en la Resolución de 6 de agosto de esta Dirección Gerencia por la que se convoca concurso oposición para el acceso a 799 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Auxiliar de Enfermería del Servicio de Salud del Principado de Asturias.*

Por Resolución de 6 de agosto de 2018 del Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias, fue convocado concurso oposición para el acceso a 799 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Auxiliar de Enfermería del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Tras su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* de fecha 9 de agosto de 2018, advertidos errores materiales en la citada Resolución se procede en virtud de lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, a su rectificación.

Por ello, esta Dirección Gerencia en uso de las competencias atribuidas en el artículo 15 la Ley 1/1992, de 2 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias,

#### RESUELVE

*Primero.*—Rectificar errores detectados en el anexo III “Programa” sustituyendo la redacción actual por la siguiente:

La normativa reguladora de las materias comprendidas en este Programa se entenderá referida a la vigente el día de la publicación en el BOPA de la resolución que señale el comienzo de las pruebas.

#### PARTE GENERAL

Tema 1: La Constitución Española de 1978: El derecho a la protección de la salud en la Constitución.

Tema 2: Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. Sistema Nacional de Salud: El derecho a la protección de la salud (Título Preliminar). Estructura del sistema sanitario público (Título III).

Tema 3: Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Derechos y obligaciones (Capítulo III). Consulta y participación de los trabajadores (Capítulo V).

Tema 4: Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal: objeto, ámbito de aplicación y definiciones (Título I); Principios de la protección de datos (Título II). Derechos de las personas (Título III).

Tema 5: La Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Principios generales (Capítulo I); El derecho a la intimidad (Capítulo III); El respeto de la autonomía del paciente (Capítulo IV).

Tema 6: Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: objeto y ámbito de aplicación; clasificación de personal estatutario; derechos y deberes; situaciones; incompatibilidades; régimen disciplinario. Decreto 72/2013, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de jornada, horario, vacaciones y permisos de los funcionarios de la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos (Capítulos I a VI).

Tema 7: Ley Orgánica 7/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Asturias: Título Preliminar; De los órganos institucionales del Principado de Asturias (Título II).

Tema 8: Ley 1/1992, de 2 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias: Estructura y Órganos Centrales (Capítulo Primero del Título IV). Organización Territorial del Servicio de Salud del Principado de Asturias (Capítulo III del Decreto 167/2015, de 16 de septiembre).

Tema 9: Ley 16/2003 de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud: De las prestaciones (Capítulo I). De los profesionales (Capítulo III). Cartera de servicios comunes de Sistema Nacional de Salud (Artículo 2 del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización).



## PARTE ESPECÍFICA

Tema 10: Trabajo en equipo: Concepto de equipo, equipo multidisciplinar, el proceso de integración, consenso, motivación-incentivación y aprendizaje. Comunicación: Concepto y tipos de comunicación. Habilidades para la comunicación. La empatía y la escucha activa. Control del estrés.

Tema 11: Atención y cuidados del paciente en las necesidades de higiene: Recién nacido y adulto. Concepto, higiene general y parcial, higiene de la piel y capilar, técnica de baño asistido (ducha y bañera), higiene del paciente encamado, zonas que requieren cuidados especiales. Procedimientos para preservar la intimidad al realizar la higiene del paciente. Prevención de Riesgos laborales: Especial referencia a la manipulación manual de cargas y al riesgo biológico.

Tema 12: Atención y cuidados de las Úlceras por presión: concepto, factores de riesgo. Localización. Etiología. Medidas de prevención. Movilización y cambios posturales.

Tema 13: Infección nosocomial: Definición, cadena epidemiológica de la infección nosocomial, barreras higiénicas, consecuencia de las infecciones nosocomiales. Medidas de aislamiento, descripción y tipos de aislamiento, precauciones. Importancia del lavado de manos para evitar las infecciones cruzadas.

Tema 14: Actividades del Auxiliar de Enfermería en Atención Primaria y Atención Especializada. Coordinación entre niveles asistenciales. Concepto: cuidados, necesidades básicas y autocuidados. El hospital y los problemas psicosociales y de adaptación del paciente hospitalizado.

Tema 15: Posiciones anatómicas. Atención y preparación del paciente para una exploración o intervención quirúrgica: Atención en las fases: pre-operatorio, intervención y post-operatorio.

Tema 16: Atención y cuidados del paciente en las necesidades de movilización. Movilidad e inmovilidad física, factores que afectan la movilidad. Técnicas de ayuda a la deambulación. Procedimientos de traslado del paciente. Riesgo de caídas, medidas preventivas. Uso correcto dispositivos de ayuda.

Tema 17: Anatomía y fisiología del Aparato Digestivo. Atención y cuidados del paciente en las necesidades de Alimentación: Dietas terapéuticas. Vías de alimentación: oral, enteral y parenteral: apoyo de comidas a pacientes. Administración de alimentos por sonda naso-gástrica.

Tema 18: Atención y cuidados del paciente en relación con las necesidades de eliminación. Diuresis y defecación: Factores que afectan a la defecación, tipos de enemas, administración de enemas. Conocimiento y actividades de colaboración para la realización de los sondajes del aparato urinario, digestivo y rectal.

Tema 19: Principios anatomofisiológicos del aparato cardiovascular y respiratorio. Características fisiológicas de las constantes vitales y balance hídrico. Conceptos generales y valores normales. Métodos de administración de aerosolterapia oxigenoterapia. Colaboración en los cuidados del paciente con trastornos cardiorrespiratorios.

Tema 20: Atención y cuidados al paciente de Salud Mental en los ámbitos hospitalario y comunitario: Concepto de Trastorno Mental Grave, cuidados de necesidades básicas durante la hospitalización y en atención domiciliaria al paciente y familia cuidadora.

Tema 21: Atención y cuidados en el anciano: Concepto de ancianidad, cuidados del anciano, cambios físicos asociados con el envejecimiento. Apoyo a la promoción de la salud y educación sanitaria. Medidas de apoyo a la persona cuidadora del anciano dependiente. Atención al paciente con demencia.

Tema 22: Cuidados del/de la Técnico en Cuidados Auxiliar de Enfermería a la persona en situación terminal. Cuidados físicos y cuidados psicológicos. Duelo y atención post-mortem.

Tema 23: Urgencias y emergencias: Concepto. Colaboración en primeros auxilios en situaciones críticas: Politraumatizados, quemados, shock, intoxicación, hemorragias, asfixias, heridas, fracturas, esguinces y luxaciones. Reanimación cardiopulmonar básica.

Tema 24: Muestras biológicas: Concepto de muestra, diferentes tipos de muestras biológicas. Procedimientos de toma de muestras, manipulación, transporte y conservación. Fase Preanalítica y Recogida de Muestras.

Tema 25: Los medicamentos. Administración de medicamentos, vigilancia y precauciones. Vías de administración. Funciones del/de la Técnico en Cuidados Auxiliar de Enfermería en relación con la administración de medicamentos.

Tema 26: Conceptos de limpieza, desinfección y esterilización del material sanitario. Principios básicos. Métodos de desinfección. Métodos de esterilización. Preparación del material para esterilización. Gestión de residuos sanitarios. Clasificación, transporte, eliminación y tratamiento.

*Segundo.*—Rectificar los errores detectados en el anexo I apartado 2.1.2.d) en el siguiente sentido:

*Donde dice:*

“d) Requisitos específicos para los aspirantes que concurren por el turno de acceso libre reservado a personas con discapacidad:

Podrán participar por este turno de acceso quienes, además de reunir los requisitos generales y específicos establecidos en los apartados anteriores de esta Resolución, tengan reconocida por la administración competente la condición de persona con discapacidad.”

*Debe decir:*

“d) Requisitos específicos para los aspirantes que concurren por los turnos de acceso libre y de promoción reservados a personas con discapacidad:



Podrán participar por estos turnos de acceso quienes, además de reunir los requisitos generales y específicos establecidos en los apartados anteriores de esta Resolución, tengan reconocida por la administración competente la condición de persona con discapacidad.”

*Tercero.*—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, en el portal corporativo Astursalud ([www.astursalud.es](http://www.astursalud.es)), así como en el tablón de anuncios de los servicios centrales del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Sanidad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, a 28 de enero de 2018.—El Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias.—Cód. 2018-08938.